



1998

BÉLGICA

Las bibliotecas de derecho en Bélgica

José María Fernández Fernández



Las bibliotecas de derecho en Bélgica

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Bélgica, un estado federal

Desde 1971, Bélgica ha ido progresivamente convirtiéndose en un Estado Federal mediante sucesivas revisiones de su Constitución, la última de las cuales se ha producido en 1993. A partir de entonces, la organización territorial del Estado Belga se estructura en torno a tres Regiones (la Región Flamenca, reconocida bajo el nombre genérico de Flandre; la Región Valona o Wallonie y la Región de Bruselas-capital) que poseen las competencias exclusivas en materias relativas al territorio, como por ejemplo la economía, el medio ambiente, la vivienda, el empleo, etc.

Además, existen tres Comunidades que se diferencian notablemente por el idioma (la Comunidad Flamenca, la Comunidad Francesa y la Comunidad Germanófona) y que ejercen las competencias en materias culturales, educativas (exceptuando algunos aspectos), de bienestar social, del uso del idioma y de la cooperación con las otras comunidades belgas.

Las Regiones y Comunidades poseen también las competencias en materia de cooperación internacional y están capacitadas para firmar tratados y acuerdos internacionales (la presente estancia profesional se incluye en el marco de un acuerdo de cooperación cultural entre España y la Comunidad Francesa de Bélgica) dentro de las materias que le han sido atribuidas.

1.2. La comunidad francesa en la Bélgica Federal

El status constitucional que poseen las tres Comunidades y Regiones hace que dispongan de dos niveles de poder, el legislativo y el ejecutivo, ejercidos respectivamente por un Parlamento y un Gobierno propios. Sin embargo, en la parte flamenca existe solamente un Gobierno y un Parlamento que regulan tanto las materias relativas a la Comunidad como a la Región. Por el contrario, en la parte francófona la Comunidad y la Región están dotadas cada una de un Gobierno y de un Parlamento propios.

Las normas emanadas de estos Parlamentos Regionales tienen la misma fuerza legal que las leyes decretadas por el Parlamento Federal. Asimismo, las decisiones adoptadas por los Gobiernos de las Regiones y de las Comunidades tienen el mismo valor que aquéllas cuyo órgano emisor es el Gobierno Federal. Los conflictos de competencias que pudieran surgir entre las distintas administraciones son resueltos por un Tribunal de Arbitraje.

La Constitución Belga atribuye competencias a la Comunidad Francesa en aquellas materias que están muy relacionadas con la persona y con el uso del idioma. Estas materias se reagrupan en torno a los sectores como cultura, educación, investigación y formación, medicina preventiva, juventud, infraestructuras, deporte y relaciones internacionales. De esta forma, la enseñanza superior tanto universitaria como no universitaria es competencia exclusiva de la Comunidad.

Esta compleja estructura de la administración belga posee aspectos muy relacionados con las distintas administraciones que desarrollan su labor en España (administración local, provincial, autonómica, central). Toda la información de tipo legislativo y jurisprudencial que producen estas administraciones debe ser tratada y puesta a disposición de los usuarios especializados de las bibliotecas universitarias de Derecho.

1.3. Objetivos de la estancia profesional en Bélgica (comunidad francesa)

Las ciencias sociales y jurídicas están experimentando un cambio muy significativo en relación con el tratamiento informativo de la documentación jurídica debido, por un lado, a la actividad normativa y reguladora de la Unión Europea y, por otro lado, a la aparición y el avance de novedades tecnológicas en el campo informático y de la teledocumentación (bases de datos en cd-rom, conexiones on-line a bases de datos remotas, información a través de servidores de internet, etc.). De este modo, se permite una mejor gestión, tratamiento y difusión de la documentación jurídica para lograr que la información llegue hasta su punto de destino de forma rápida y eficaz.

Los servicios y productos que se ofrecen desde las bibliotecas jurídicas deben experimentar una mejora considerable para satisfacer las necesidades de información tanto legislativa como jurisprudencial de los usuarios. Esta mejora de los servicios llegará a través de la puesta en práctica de las técnicas más avanzadas en cada campo.

Para ello, es necesaria la comunicación directa con otros centros bibliotecarios afines a esta área temática del entorno en que nos movemos, es decir, dentro de la Unión Europea. Actualmente, ya no sólo es necesario conocer la normativa y jurisprudencia local, autonómica y nacional, sino que la legislación y jurisprudencia comunitaria está adquiriendo un peso insospechado hace algunos años. Por ello, la cooperación entre centros de similares características y funciones provocará una mejor optimización de los recursos disponibles y una mayor adecuación a los presupuestos públicos.

El objetivo final de la estancia profesional en la Comunidad Francesa de Bélgica es el de estudiar la infraestructura, el funcionamiento, los materiales, los métodos de tratamiento de la información jurídica, los sistemas de información (bases de datos on-line, en CD-ROM, de elaboración propia...), los proyectos, etc. de las bibliotecas universitarias de las Facultades de Derecho más importantes de esta Comunidad Francesa de Bélgica.

2. LAS BIBLIOTECAS DE DERECHO EN BÉLGICA (COMUNIDAD FRANCESA)

2.1. La Universidad Libre de Bruselas (ULB)

Todas las universidades belgas nacieron, en su forma moderna, a lo largo del siglo XIX, época en la que la Iglesia poseía el monopolio de la enseñanza superior en el país. En esta situación, similar a la mayoría de los países europeos, surge la figura de Théodore Verhaegen, abogado y hombre de política, que lanza la idea en medios liberales y masónicos de establecer en Bruselas una Universidad libre.

Pocos meses después, el 20 de noviembre de 1834 la Universidad Libre de Bruselas (o como se decía en aquella época, la Universidad Libre de Bélgica) abrió sus puertas mediante subvenciones de la ciudad de Bruselas y de la provincia de Brabaiu. El artículo primero de sus Estatutos resume el espíritu con el que nace esta institución, «La Universidad Libre de Bruselas fundamenta la educación y la investigación sobre el principio del libre examen. Es decir, sobre el rechazo de cualquier argumento de autoridad y sobre la independencia de juicio».

En la actualidad, la Universidad Libre de Bruselas se divide en siete Facultades a las que hay que añadir numerosos institutos, escuelas y centros de investigación. Su cuerpo docente e investigador comprende más de 2.050 miembros, y unos 18.000 estudiantes, de los que aproximadamente 5.800 son extranjeros, siguen sus estudios.

2.1.1. La biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Bruselas (ULB)

La red de bibliotecas de la ULB está formada por cuatro grandes bibliotecas centrales (Biblioteca de Derecho, de Medicina, de Ciencias Humanas y de Ciencia y Técnica), por bibliotecas especializadas y bibliotecas periféricas, sostenidas todas ellas por el Centro de Gestión de Bibliotecas de la ULB.

El local que ocupa la Biblioteca de Derecho se encuentra en la segunda planta del Edificio H del Campus de Solbosch. Aunque no se trata de un local de grandes dimensiones, hay que decir que la ocupación del espacio en el interior ha sido realizada de forma coherente, dando lugar a una distribución en la que se ha tenido en cuenta la variada tipología de sus usuarios y sus diferentes necesidades (profesores, investigadores, alumnos de cada uno de los tres ciclos de la enseñanza universitaria, zonas de referencia especialmente actualizadas, sección de revistas especializadas, zona de reprografía, zona de consulta de catálogos, de bases de datos, de trabajo en grupo, seminario, etc.). Con ello, se consigue una mejor utilización de los recursos, puesto que cada uno de los distintos grupos de usuarios va a demandar una información diferente, siendo necesaria la ubicación de los fondos en aquellos espacios que mejor se adecúen a las necesidades de los usuarios.

La mayor parte de las colecciones que componen el fondo bibliográfico de la Biblioteca están organizadas en la sala de libre acceso con el objetivo de que puedan ser consultadas en el mismo local. Así mismo, gran número de monografías están disponibles para ser prestadas a domicilio a los alumnos de los tres ciclos durante un periodo máximo de dos semanas.

El sistema de clasificación utilizado ha sido elaborado en su totalidad por la bibliotecaria responsable (licenciada en Derecho) y por un conjunto de docentes e investigadores del campo jurídico que prestan su apoyo a la Biblioteca. En este sistema particular (adaptado a las necesidades específicas de sus usuarios) se consideran dos criterios básicos para obtener la clasificación documental. Por un lado, los fondos pueden ser clasificados dependiendo de la disciplina jurídica específica o relacionada sobre la que base su estudio y, por otro lado teniendo en cuenta su tipología documental.

Las grandes áreas del conocimiento jurídico en las que se clasifican los fondos son: derecho belga, derecho internacional, documentos oficiales, derecho francés, derecho comparado, derecho extranjero, criminología, derechos humanos, derecho comunitario europeo, bibliografías, política y teoría del derecho.

Por lo que a la organización y disposición de los fondos se refiere, hay que destacar el llamado «Seminario» por su constante actualización que provoca un enorme número de consultas puntuales por la gran especialización de sus usuarios. En esta sección de la Biblioteca, existe un expositor con las publicaciones periódicas más importantes del año en curso y con los documentos parlamentarios de la presente legislatura. Igualmente, se localizan en esta sección todos los repertorios legislativos que se actualizan periódicamente mediante hojas intercambiables y que son objeto de gran número de consultas.

En la sala principal se encuentran la mayor parte de las monografías, clasificadas por materias (identificadas por una notación adaptada de la C.D.U.). Existe una sección separada para el Derecho Comunitario Europeo en general, mientras que las materias específicas del mismo tienen una sección aparte dentro de cada materia (p.e. en derecho civil existe una sección aparte para el derecho civil comunitario). Además, en esta sala existen dos secciones especiales, la primera formada por las monografías de derecho penal y criminología y la segunda por los proyectos legislativos, *Le Moniteur Belge* y las enciclopedias y obras de referencia jurídicas.

Las monografías pertenecientes a las áreas del Derecho Romano y de Historia del Derecho se localizan en dos bibliotecas adscritas situadas en el centro de la ciudad de Bruselas, fuera del Campus de Solbosch. Son las llamadas bibliotecas de seminario, en las que destacan las colecciones de monografías y publicaciones periódicas sobre derecho belga y extranjero del siglo XIX.

Por lo que al tratamiento informatizado de la información jurídica se refiere, la Biblioteca proporciona herramientas de búsqueda en distintos soportes. Desde una sección aparte de la propia sala principal se puede acceder a las bases de datos jurídicas en cd-rom de mayor utilización a través de los terminales dispuestos para ello. Entre ellas, habría que destacar las siguientes tanto por su uso como por su importancia en el campo de la legislación y la jurisprudencia:

- JUDIT es una base de datos bibliográfica que contiene referencias y resúmenes, tanto de monografías como de publicaciones periódicas, de doctrina, jurisprudencia y legislación belgas. Comprende referencias y resúmenes desde 1980 y se actualiza dos veces al año.
- LEXILASER-Cassation proporciona a texto completo todas las resoluciones del Tribunal Supremo desde 1984 y una actualización al año.
- RAJBi (*Recueil Annuel de Jurisprudence Belge informatisé*) es una base de datos de sumarios de jurisprudencia belga y de referencias bibliográficas de doctrina desde 1979.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho proporciona a sus usuarios una base de datos local en la que se recoge el vaciado de los artículos de doctrina publicados en las revistas jurídicas belgas y francesas que se reciben en la Facultad. Cubre desde 1980 a 1998 y la consulta se realiza mediante palabras clave. Habría que hacer hincapié en este servicio que ofrece la Biblioteca ya que, por su contenido y utilidad, es casi siempre el punto de partida de las investigaciones que se llevan a cabo en la Facultad, puesto que además de la información sobre la existencia o no de investigaciones en un tema se puede ofrecer en el mismo momento el documento original. Es, quizás, el servicio más solicitado por los usuarios especializados.

Además de las ya citadas, existen otras bases de datos que complementan el sistema de información de la Biblioteca. Entre ellas habría que destacar:

- DALLOZ (cd-rom), que recoge íntegramente la revista «Recueil Dalloz» de legislación, jurisprudencia, doctrina y bibliografía.
- PETITES AFFICHES, de las mismas características que la anterior.
- UNMTI (United Nations Master Treaty Index) que proporciona un índice de los Tratados suscritos por las Naciones Unidas.
- Catálogo Automatizado de las Memorias de la Escuela de Criminología Léon Cornil.
- Guía de Información sobre los Recursos Jurídicos de la Unión Europea, en la que se ofrece información sobre las instituciones europeas y sus centros relacionados, sobre el proceso de integración europea, sobre bibliografías especializadas, documentos oficiales, revistas electrónicas, etc., accesibles a través de Internet.

Además de los recursos propios relativos al mundo jurídico, la biblioteca dispone del llamado CIBLE (Sistema de Información de Bibliotecas) gestionado por el Centro de Gestión de Bibliotecas de la ULB. A través de este sistema integrado de información se tiene acceso al Catálogo Informatizado de Bibliotecas en el que se recopila la información relativa a las obras existentes en las distintas bibliotecas de la Universidad: libros, memorias, tesis doctorales, revistas recibidas a través de suscripciones, donaciones o intercambio, fondos especiales, etc.

Asimismo, se tiene acceso a un conjunto de recursos externos como otros catálogos de bibliotecas belgas y extranjeras susceptibles de completar las búsquedas. También se proporciona información sobre el horario de apertura de las bibliotecas principales, horario de los cursos de formación de usuarios, etc. Igualmente se puede consultar el estado del carné de lector, leer los mensajes enviados por la misma biblioteca y renovar los préstamos en curso.

2. 2. La Universidad Católica de Lovaina (UCL)

A lo largo de toda la Edad Media, solamente la Iglesia tenía la autoridad para decidir la creación de una universidad. Fue entonces cuando, sobre una petición del Duque Jean IV de Brabant y de la ciudad de Lovaina, el Papa Martín V firmó la Bula Fundacional de la Universidad de Lovaina, el 9 de diciembre de 1425.

A través de su larga historia la Universidad ha conocido tiempos de crisis como por ejemplo su cierre durante la dominación francesa (1797-1834) y los bombardeos durante las dos guerras mundiales (toda la biblioteca se perdió durante el incendio sufrido en 1914).

Sin embargo, los hechos más significativos para la Universidad acontecieron durante la segunda mitad del siglo XX. En 1971, debido a las presiones del mundo político flamenco, contrario al mantenimiento de una universidad francófona sobre el suelo de Flandes, la Universidad Católica de Lovaina fue literalmente dividida en dos universidades distintas, una flamenca que quedó en Lovaina (en neerlandés Leuven) y la otra francófona que tuvo que emigrar a la región de Brabant Wallon, sobre una nueva ciudad (la primera fundada en Bélgica desde 1666) a la que se le dio el nombre simbólico de Louvain-la-Neuve (Lovaina-la-Nueva).

A partir de entonces, la UCL acoge a casi la mitad de los universitarios de la Bélgica francófona, es decir, cerca de 20.000 estudiantes, para los que prestan sus servicios alrededor de 3.000 profesores e investigadores y 7 bibliotecas en las que existen unos 2 millones de volúmenes y unas 8.500 suscripciones a publicaciones periódicas.

2.2.1. La biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lovaina (UCL)

La Facultad de Derecho acoge en sus instalaciones a unos 3.000 estudiantes y fundamenta su enseñanza en torno al «conocimiento y aprendizaje del conjunto de derechos y obligaciones inherentes a la vida en sociedad».

El mundo del derecho ilustra bien a las claras el avance de la informática en los últimos años y va a necesitar de los nuevos juristas una gran formación en nuevas tecnologías para estar continuamente informados de las múltiples realidades que conforman la aplicación de las normas.

La biblioteca cuenta con un gran edificio distribuido en 4 niveles. En el primero de ellos se localiza el Servicio de Información, quizás uno de los de mayor uso por la tipología de los documentos que allí se encuentran. Las consultas rápidas y de referencia se realizan aquí mediante el manejo de materiales como:

- Códigos LARCIER, actualizaciones periódicas de la legislación en curso mediante fichas intercambiables.
- Publicaciones Periódicas más utilizadas del año en curso (Le Moniteur Belge, Le Bulletin Législatif, Larcier Cassation...).
- Clasificaciones por Materias del conocimiento jurídico, en las que se desarrollan por menorizadamente las diferentes ramas del derecho y su localización en las distintas secciones y estanterías.
- Listados de las Suscripciones de Revistas en Curso.
- Le Petit Larcier para alumnos de primer ciclo.
- De Jure 1994, que contiene el catálogo colectivo de las revistas jurídicas en Bélgica.

Para la reproducción de toda la documentación de la biblioteca existen 9 fotocopiadoras distribuidas objetivamente entre los cuatro niveles que posee la biblioteca.

Los fondos que posee la biblioteca en la actualidad se aproximan a los 61.000 títulos de monografías, en libre acceso. El principio mediante el cual se accede a esta información es la sistematización de las mismas a través de una clasificación particular y jerarquizada de las materias jurídicas. La Comisión de Biblioteca elaboró una clasificación en la que se dividía el mundo jurídico en 9 grandes secciones, cada una de ellas con multitud de subdivisiones, siguiendo siempre del método de lo general a lo particular.

De una buena sistematización previa depende, en gran manera, la calidad de la información accesible y proporcionada, debido a que el código sistematizado se corresponde al mismo tiempo con su colocación en la Biblioteca. Por ello, cada monografía se identifica necesariamente por un código compuesto de 2 letras y de un máximo de 5 cifras: la unión de ambos forma el código sistemático pues cada elemento define una materia determinada (dos obras con el mismo código son de la misma materia). El conjunto de toda esta organización jerarquizada del mundo jurídico se puede consultar en los clasificadores dispuestos en el servicio de información y en cada una de las grandes secciones de la Biblioteca.

La sección de publicaciones periódicas ha dividido sus fondos en función de su pertenencia a cada una de las 10 secciones y por orden alfabético de títulos.

A diferencia de las monografías, las publicaciones periódicas poseen un código compuesto de una letra seguida de dos ceros y de una cifra en orden numérico ascendente que se corresponde con el orden alfabético de títulos. Una sección aparte en la planta 1ª, la constituyen los documentos jurídicos de referencia, es decir, los Proyectos de Ley, Le Moniteur Belge y las revistas de «generalidades» (legislación belga, jurisprudencia belga y la doctrina belga y francesa).

En la 2ª planta se localizan las revistas especializadas ordenadas alfabéticamente en función de su pertenencia a cada una de las siguientes secciones: derecho comparado, derecho procesal, fuentes del derecho, derecho europeo y comunitario, derecho penal y criminología, derecho civil, generalidades, derecho público, derecho social, fiscal y económico y revistas de derecho internacional.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UCL dispone de una serie de terminales de ordenador a través de los cuales se puede acceder a la información contenida en las bases de datos y catálogos de la Universidad.

El sistema denominado LEBELLULE (Système Informatique de Gestion des Livres, de l'Information et des Bibliothèques de l'Université Catholique de Louvain) permite el acceso a tres tipos de recursos accesibles a través de la red informática de la Universidad:

- VIRTUA WEB GATEWAY: catálogo integrado de las bibliotecas de la UCL.
- LIBIS: catálogo integrado de las bibliotecas de la KULeuven.
- ISIS: para la consulta de los vaciados de artículos de revistas.

Asimismo, la UCL dispone de una red de bases de datos en cd-rom disponibles desde los distintos terminales distribuidos por las distintas dependencias y edificios de la Universidad.

2.3. La Universidad de Lieja (ULG)

La fundación de la Universidad de Lieja en 1817, por iniciativa del Rey Guillermo I de los Países Bajos, constituye la culminación de una larga tradición intelectual que se inició a lo largo del siglo XI, cuando las escuelas medievales de Lieja constituían un gran polo de atracción para estudiantes e investigadores que iban a obtener sus primeras titulaciones o, como Petrarca, a explotar las riquezas de sus bibliotecas.

Era tal la reputación de sus escuelas medievales que durante algún tiempo se llamó a Lieja la «Nueva Atenas». En la actualidad, la Universidad de Lieja se distribuye por un lado en el Barrio Latino de la ciudad y, por otro lado, en el Campus de Sart Tilman.

2.3.1. La Biblioteca Léon Graulich de la Universidad de Lieja

La Biblioteca Léon Graulich de la Universidad de Lieja es común a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Economía, Gestión y de Ciencias Sociales. Es un centro que destaca, sobre todo, por tener un carácter eminentemente dirigido hacia la investigación y por sus colecciones relativas a derecho extranjero, únicas en Bélgica y muy raras en Europa, que hacen de la Biblioteca un referente casi único en Derecho Comparado de la Unión Europea.

La Biblioteca ocupa un local situado en los tres niveles inferiores del edificio de las dos facultades y tiene una capacidad de 500 plazas, estando destinada la parte sur al mundo jurídico y la parte norte al económico y social. El número de monografías con las que sirve a sus usuarios sobrepasa las 400.000, mientras que posee alrededor de 1.500 títulos de revistas.

Las materias cubiertas por sus fondos abarcan la administración pública, criminología, derecho comparado, derecho internacional, econometría, economía, derecho financiero, gestión de empresas, notariado, organizaciones internacionales, relaciones económicas internacionales, política, sociología y estadística.

Es una biblioteca consagrada y proyectada para el libre acceso de sus fondos, recursos y servicios. Sin embargo, la tercera planta está destinada a sala de investigación y sus fondos, formados por las obras excluidas de préstamo y por las actualizaciones legislativas mediante hojas intercambiables, requieren de la presentación del carné de biblioteca para ser consultados. Igualmente, existe una sección destinada a los manuales más utilizados en los dos primeros ciclos de la licenciatura.

Los servicios que ofrece la Biblioteca Léon Graulich a sus usuarios se pueden resumir en los siguientes:

Servicio de Información, para el que existe personal especializado en proporcionar la documentación requerida a través de las demandas que se pueden realizar por escrito, por teléfono o por correo electrónico.

Base de Datos Informatizada de la Red de Bibliotecas de la ULG (LÍBER), integrada por las revistas y monografías adquiridas por la red de bibliotecas de la Universidad y accesibles mediante el sistema informático denominado LIBERMEDIA. La consulta de esta base de datos se realiza desde los terminales y ordenadores situados a ambos lados de la sala de consulta (existe un pequeño manual que explica el procedimiento de consulta). Para las obras anteriores a 1985, es necesario consultar los catálogos (alfabético de autores y sistemático de materias) manuales instalados en la sala.

Servicio de Ordenadores de Uso Múltiple, instalado en la sala de sociología permite a los usuarios utilizar programas de tratamiento de textos, consulta de bases de datos, consulta del sistema LIBERMEDIA, acceso a Internet, etc.

Servicio de Bases de Datos Informatizadas, en el que se dispone de dos tipos de bases de datos:

1) Bases de Datos Jurídicas desarrolladas por la Facultad de Derecho, procedentes de diversos servicios y secciones de la Facultad están disponibles en la red local. El sistema de consulta no es único sino que depende de cada uno de los servicios que las hayan desarrollado. De todas ellas, existen algunas desarrolladas por la propia Biblioteca:

- Doctrina: recopila desde 1971 las referencias de los artículos de doctrina y jurisprudencia, así como las obras jurídicas editadas en Bélgica.
- Legislación Nacional: recoge desde 1963, las referencias de todos los proyectos y proposiciones de ley. Igualmente, recoge las enmiendas y reformas legislativas siguiendo el procedimiento hasta que son aprobadas definitivamente por el Parlamento.
- Legislación Regional y Comunitaria: en la que se recopilan las referencias de todas las leyes, decretos, órdenes, directivas, etc., de las instituciones regionales y comunitarias desde 1971, así como las referencias de todas las decisiones del Tribunal de Arbitraje.

2) Bases de Datos Externas (en cd-rom):

- JUDIT: en la que se incluyen más de 150.000 referencias (legislación, jurisprudencia y doctrina) con resúmenes, decisiones importantes de los tribunales supremos y otros tribunales desde 1993.
- RAJBi: recopilación anual de la jurisprudencia belga informatizada.
- Index to Foreign Legal Periodical.
- Sociofile: base de datos bibliográfica que cubre lo fundamental de la literatura en sociología (1.800 revistas aproximadamente), a lo que hay que sumar los resúmenes de los artículos publicados desde 1974 en Sociological Abstracts.
- ABI/Inform Business Periodicals Ondisc: recoge desde 1987 las referencias y los resúmenes de los artículos publicados en más de 1.200 revistas, de las que unas 350 no son americanas. Cubren los campos clásicos de la gestión de empresas y de la economía. De todas las revistas vaciadas, unas 510 están disponibles a texto completo.
- Compendium Statistique de FOCDE: que es una selección de las principales estadísticas de la OCDE.

La Biblioteca Léon Graulich, como se puede observar por los servicios y recursos con los que cuenta no es, en absoluto, una biblioteca de préstamo sino que dirige la mayor parte de sus recursos como apoyo a la investigación. De esta manera, se han dispuesto diversas salas en las que los distintos tipos de usuarios (profesores, investigadores, estudiantes de tercer ciclo, doctorandos, etc.) tienen su medio más adecuado para la realización de su trabajo.

La base de datos propia de la Biblioteca tiene un gran prestigio por su rigurosidad en la confección y por la gran cantidad de información que proporciona a sus usuarios, lo cual le hace estar muy solicitada por otros centros universitarios de similares características. Son numerosísimos los intercambios de publicaciones que la Biblioteca Léon Graulich realiza a través de la edición impresa anual de la base de datos jurídica, titulada «Doctrine Juridique Belge et Jurisprudence Annotée».

La obra recoge cada año el vaciado sistemático de los artículos doctrinales y de notas de jurisprudencia publicadas en más de un centenar de revistas jurídicas belgas, así como referencias y notas de las obras de Derecho editadas en Bélgica.

Su dilatada historia comenzó en 1971, cuando el Decano Paul Graulich quiso dotar a la Facultad de una base de datos jurídica que proporcionara la información necesaria para la docencia y la investigación. La tarea de su realización y gestión le fue encomendada a la Biblioteca Léon Graulich. Desde 1973, la doctrina jurídica fue objeto de una publicación anual que se ha beneficiado de constantes actualizaciones y mejoras.

Se trata de una obra colectiva que se debe, no solamente a los juristas que analizan y clasifican la cada día más abundante literatura jurídica, sino también a los informáticos de la Universidad que tienen que organizar y presentar estos datos de manera que se obtenga la respuesta adecuada.

La Facultad de Derecho completa su sistema de información jurídica con un centro colaborador, es el Centro de Documentación Europea del Instituto de Estudios Jurídicos Europeos (IEJE) «Fernand Dehousse».

El CDE del IEJE forma parte de un conjunto de centros de documentación europeos que, sostenidos y financiados económicamente por la Comisión Europea, se encargan de recibir y recopilar toda la documentación producida por las distintas Instituciones Comunitarias. Además, a través de su servidor se tiene acceso a una importante selección de servidores de interés jurídico europeo.

3. CONCLUSIONES

El tratamiento de la información jurídica en las bibliotecas universitarias de derecho de la Comunidad Francesa de Bélgica se acerca, en gran manera, a las necesidades específicas que los distintos grupos de usuarios demandan para la realización de su trabajo, ya sea académico, docente o investigador.

Por otro lado, hay que decir que la carga presupuestaria (nuevas tecnologías, ordenadores de gran potencia, mayor cantidad y calidad de los profesionales, infraestructuras, etc.) que suponen las bibliotecas jurídicas belgas para sus respectivas universidades se acerca a los niveles deseados, sobre todo, en relación con el número de alumnos, docentes e investigadores para los que existen gran cantidad de recursos a su disposición.

No obstante, existen cuestiones que habría que analizar en profundidad para, a través del conocimiento de centros de similares características, obtener una mejora continua en los servicios y recursos que las bibliotecas jurídicas deben ofrecer a sus usuarios especializados. Entre esas cuestiones a profundizar se deberían estudiar aquellas que redundan en hacer de estas bibliotecas jurídicas universitarias un instrumento indispensable para cualquier investigador y estudioso de la Ciencia Jurídica.

Sin ánimo de ser exhaustivo, citaré las siguientes cuestiones como las de mayor importancia y sobre las que habría que incidir en el futuro para la mejora de los servicios y para la satisfacción de los usuarios:

- Necesidad de una profunda especialización de los bibliotecarios en la terminología y la estructura del conocimiento jurídico.
- Concienciación de los bibliotecarios y, sobre todo, de los juristas de la enorme importancia que ha adquirido el conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías de la información, debido a la enorme producción de información legislativa, doctrinal y jurisprudencial que a diario se produce en el mundo jurídico.
- Conocimiento exhaustivo de todos los sistemas de información on-line que nos proporciona la Unión Europea a través de sus bases de datos (Eur-Lex, etc.).
- Estrecha colaboración, con los juristas especializados en cada una de las ramas del Derecho, para conseguir una alta pertinencia de los sistemas de clasificación que van a ayudar a la recuperación de la información jurídica.
- Recopilación de toda la información disponible en la propia biblioteca en documento primario (elaborando vaciados de las revistas suscritas por la Biblioteca, resúmenes de artículos y monografías, etc.).

4. OTRAS BIBLIOTECAS DE BÉLGICA (COMUNIDAD FRANCESA)

4. 1. La Biblioteca de Ciencias Humanas (BSH) de la ULB

Esta biblioteca se ha convertido desde su inauguración, en 1994, en uno de los lugares de referencia de la Universidad Libre de Bruselas como indica el hecho de que sólo diez meses después de su puesta en funcionamiento el contador de entradas llegó al millón de visitantes.

Por vez primera, la ULB consagró un edificio en su totalidad al mundo del libro, de la enseñanza y de la investigación. Con la finalidad de adaptar las exigencias de la nueva biblioteconomía a la cuestión arquitectónica se llegó a un nivel de diálogo entre los profesionales de ambas materias que no se había dado jamás con anterioridad.

Como resultado de esa estrecha colaboración el edificio resultante es abierto y acogedor integrando todos los servicios dirigidos a los diferentes usuarios como el libre acceso a las colecciones, salas de lectura y de estudio para los estudiantes, salas de trabajo para los investigadores, seminarios para los cursos de tercer ciclo y facilidad para acceder a los modernos servicios de difusión de la información.

La BSH posee las colecciones de monografías, de revistas y de cd-rom de las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Sociología, Económicas, Psicología y Ciencias de la Educación.

El nuevo edificio proporciona, en acceso directo, más de 130.000 monografías y los últimos números recibidos de los más de 1.200 títulos de publicaciones periódicas suscritas por la Biblioteca, todo ello en los 8 niveles de que consta el edificio. Los depósitos del nuevo edificio albergan algo más de 1 millón de volúmenes (monografías y revistas) que pueden ser consultados en sala o prestados a domicilio. Más de un centenar de terminales de ordenador están dispuestos en el edificio para acceder a la información que requiere cada usuario (catálogos, bases de datos, acceso a internet...).

4. 2. La Biblioteca General de la Universidad de Lieja

Fundada en 1817, la Biblioteca General de la Universidad de Lieja ha sido durante mucho tiempo la única biblioteca de la Universidad por lo que las adquisiciones debían abarcar libros y revistas pertenecientes a todos los dominios del saber.

Desde la creación, a partir de 1960, de las distintas bibliotecas y unidades de información especializadas de la Universidad, su finalidad se modificó y pasó a ser un centro activo de documentación general, especializándose en enciclopedias de carácter general, bibliografías nacionales (francesa, neerlandesa, belga, inglesa, alemana), fondos especializados en múltiples idiomas, biografías, atlas, obras generales de humanidades, revistas multidisciplinares, etc.

Los servicios que ofrecen son amplios y se agrupan en torno a la información bibliográfica de carácter general, de colaboración en proyectos de investigación sobre bibliotecas, y de conservación de libros, revistas, incunables y manuscritos. Además, es un centro de contactos con las bibliotecas belgas y extranjeras, en colaboración con el servicio de Préstamo Interbibliotecario.

El local que la acoge posee 4 salas de lectura con las colecciones dispuestas en libre acceso, terminales de consulta del catálogo general de la ULG (LÍBER), ordenadores en red para la consulta de múltiples bases de datos en cd-rom, consulta de bases de datos en línea, reproducción de documentos especiales, etc.

Los fondos con los que cuenta para la prestación de estos servicios son de alrededor de 2 millones de monografías, unas 3.000 publicaciones periódicas vivas y 23.000 títulos de revistas muertas.

4. 3. La Biblioteca Real de Bélgica (KBR)

La Biblioteca Real, también llamada Biblioteca Real Alberto I (los edificios que la albergan fueron construidos en homenaje a la memoria del rey Alberto I), es una de las instituciones científicas dependientes del Estado Federal (Ministerio de Asuntos Científicos, Técnicos y Culturales). Es la biblioteca más grande de Bélgica con cerca de 5 millones de volúmenes.

Su misión actualmente es doble ya que está destinada a ser Biblioteca Nacional y Biblioteca Científica de Bélgica.

Como Biblioteca Nacional, tiene la misión de adquirir, catalogar y conservar todos los libros (manuscritos o impresos), las revistas y los diarios editados en Bélgica. Desde el 1 de enero de 1966, la Ley de 8 de abril de 1965 instituyó el Depósito Legal obligando a los editores belgas y a los autores belgas editados en el extranjero, pero residentes en Bélgica, al depósito en la Biblioteca Real de un

ejemplar de cada una de sus ediciones. De esta forma, la Bibliografía de Bélgica se publica impresa y en cd-rom desde 1997.

La Biblioteca Real también conserva colecciones especiales de mapas, planos, sellos, monedas, medallas, etc. producidas en el país. Como se observa, su misión final es la de formar el patrimonio nacional en estos dominios y la de ponerlos a disposición de los investigadores.

Como Biblioteca Científica Central tiene como misión la de adquirir las principales publicaciones científicas internacionales. Así, se constituye en un centro de documentación capaz de orientar a los investigadores en la amplia producción científica internacional y de proporcionar las informaciones necesarias para sus trabajos. Las secciones en las que se divide constituyen por sí centros de documentación especializados en su dominio. Estas secciones son:

1. Sección Logística: Cooperación nacional e internacional, automatización, documentación informatizada y promoción.
2. Sección de Técnicas Bibliotecarias: Desarrollo de colecciones, adquisiciones, catalogación y formación de profesionales.
3. Sección de Impresos: Servicios al público, revistas y diarios, publicaciones oficiales y colecciones especiales.
4. Biblioteca Nacional: Depósito legal, Bibliografía Belga y documentación internacional.
5. Colecciones Históricas: Libros preciosos e historia del libro, mapas, planos y partituras musicales.
6. Museo: Sellos, manuscritos y medallas.

La Biblioteca Real es una biblioteca presencial, es decir, todos los documentos deben ser consultados en las salas dispuestas para ello. No obstante, existe un servicio de préstamo interbibliotecario con algunas grandes bibliotecas, bibliotecas universitarias, organismos científicos y centros de investigación de Bélgica y del extranjero.

